

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA E.L.A. ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN)

3685 *Aprobación inicial del Reglamento de régimen interno del Centro de Participación Activa para Personas Mayores de Estación Linares-Baeza.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2017, el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Participación Activa para Personas Mayores, dependiente del Ayuntamiento de la E.L.A. Estación Linares-Baeza (Jaén).

Conforme al artículo 49 y concordantes de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Estación Linares-Baeza, a 02 de Agosto de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIOLA ARANDA GARCÍA.